EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Año XII.	Palma 20 de Diciembre de 1884.	Núm. 51.

Redacción.—Mesquida 6—3.º | Administración.—Odón-Colom 34-1.º dha

DISPOSICIONES OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICIÓN.

SEÑOR: Las repetidas quejas que acerca de las malas condiciones del local de las dependencias del Colegio Nacional de Sordemudos y de Ciegos, y sobre la situación anormal creada por las modificaciones varias introducidas en la plantilla del personal de aquel importante centro de enseñanza, motivaron la inspección que hubo de llevarse á cabo en el mes de Agosto último, de la que resulta que ni el local que actualmente ocupa dicho Colegio reune las más indispensables condiciones á su objeto, ni su organización actual responde á las exigencias de la enseñanza. A la primera de las necesidades se ha proveido ya convenientemente en cuanto ha sido posible, dictando las disposiciones preliminares para la construcción de un nuevo local: y á normalizar la referida plantilla sin perjuicio de que en tiempo oportuno pueda modificarse en armonía con la amplitud que aconsejan los adelantos de la ciencia, tiende el proyecto de decreto que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 4 de Diciembre de 1884—Señor. —A. L. R. P. de V. M., Alejandro Pidal y Mon.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La plantilla del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos se compondrá en lo sucesivo del siguiente personal:

Un primer Profesor de Sordo-mudos y de la clase de métodos y procedimientos especiales, Director gerente con el haber anual de 4.500 pesetas.

Uno id. de Ciegos, con 3.000.

Dos id. segundos de Sordo-mudos, con 2.250 cada uno.

Uno id. id. de Ciegos, con 2.250.

Uno id. de dibujo, litografía y pintura, con 2.250.

Uno id. de solfeo é instrumentos de orquesta, con 2.000.

Uno id. de piano, órgano, acordeón, canto y armonía, con 1.500.

Uno id. de guitarra, con 1.500.

Uno id. de gimnasia, con 1.500.

Una Maestra de labores, con 1.500.

Un copista y Auxiliar en la enseñanza de ciegos, con 1.000.

Un Auxiliar de las clases de música, con 750.

Uno id. encargado de la enseñanza del modelado y de la talla, con 750.

Dos Maestros auxiliares internos de primera clase, 750 pesetas cada uno.

Tres id. de segunda clase, á 500.

Una Maestra auxiliar interna de primera clase, con 750.

Dos id. de segunda, á 500.

Un médico, 1.500.

Un sacerdote encatgado de la asistencia religiosa de los Alumnos, con la gratificación de 750.

Un escribiente para la Secretaria, con 1.000.

Un Regente de la imprenta, con 3.000,

Un Conserje Guardaalmacen, con 1.250.

Gratificación de 1.500 pesetas al Profesor á quien se encargue de la Secretaría, y del cuidado de la Biblioteca.

Dado en palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso. —El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(*Gaceta* del 5.)

REAL ORDEN.

Ilmo. Señor: Merecen siempre particular atención los cuidados higiénicos de las Escuelas, en interés del desarrollo físico y de la salud de los niños, reunidos allí muchas horas del día. En los grandes centros de población estos cuidados han de ser tanto más esmerados y minuciosos cuanto mayor sea la concurrencia escolar, y ménos apropiado á su destino el lugar de la reunión. Los datos pedidos á los Inspectores de primera enseñanza por la Dirección general de Instrucción pública en 16 de Octubre último, servirán de fundamento para ordenar las reformas y mejoras en el particular que las circunstancias exijan y los recursos consientan. Entre tanto, como medida urgente respecto á Madrid, por las malas condiciones de sus locales escolares, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Primero. Se crea una plaza de Médico de las Escuelas públicas de Madrid, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas. Su nombramiento corresponderá al Ministro de Fomento.

Segundo. Será obligación de este funcionario:

1.º Visitar é inspeccionar las Escuelas en todo lo concerniente á salubridad é higiene.

2.º Proponer al Ministro de Fomento, ó en su caso á la Junta local de primera enseñanza, las reformas higiénicas que considere indispensables.

3.º Reconocer desde el punto de vista higiénico los edificios que en lo sucesivo hayan de destinarse á Escuelas públicas. Iguales reconocimientos verificará en las Escuelas privadas cuando la Autoridad competente lo ordene.

Y 4.º Presentar anualmente á la Dirección general de Instrucción pública una Memoria sobre el estado de salubridad de las Escuelas, indicando las reformas hechas en este sentido y proponiendo las que deban realizarse.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta* del 7 de Diciembre.)

VARIEDADES.

VACACIONES ESCOLARES

PARA 1885.

Enero.—Dia 1.º, La Circuncisión; 4, domingo; 6, Santos Reyes; 11; domingo; 18; domingo; 23, dias de S. M. el Rey; y 25, domingo.

Febrero.—Dia 1.º, domingo; 2, Purificación de Nuestra Señora; 8, domingo; 15, domingo; y 22, domingo.

Marzo.—Dia 1.º, domingo; 8, domingo; 15, domingo; 22, domingo; 25, Anunciación de Nuestra Señora; y 29, domingo.

Abril.—Dia 1.º, Miércoles Santo; 2, Jueves Santo; 3, Viernes Santo; 4, Sábado Santo; 5, Domingo de Pascua de Resurreccion; 6, Lunes de Pascua de Resurrección; 7, Martes de Pascua de Resurrección; 12, domingo; 19, domingo; y 26, domingo.

Mayo.—Dia 2, Independencia nacional; 3, domingo; 10, domingo; 14, la Ascensión del Señor; 17, domingo; 24, domingo; y 31, domingo.

Junio.—Dia 4, Corpus; 7, domingo; 14, domingo; 21, domingo; 28 domingo y 29 San Pedro.

Julio.—Dia 5, domingo; 12, domingo; 19,

domingo; 21, cumpleaños de S. M. la Reina; 24, dias de S. M. la Reina; 25, Santiago; y 26, domingo.

Agosto.—Dia 2, domingo; 9, domingo; 15, Asunción de Nuestra Señora; 16, domingo; 23, domingo; y 30, domingo.

Setiembre.—Dia 6, domingo; 8, Natividad de Nuestra Señora; 11, cumpleaños de S. A. la Princesa de Asturias; 13, domingo; 20, domingo; 24, dia de S. A. la Princesa de Asturias; y 27 domingo.

Octubre.—Dia 4, domingo; 11, domingo; 18, domingo; y 25, domingo.

Noviembre.—Dia 1.º, domingo y Todos los Santos; 8, domingo; 15, domingo; 22, domingo; 28, cumpleaños de S. M. el Rey; y 29, domingo.

Diciembre.—Dia 6, domingo; 8, Purísima; 13, domingo; 20, domingo; y desde el 24 hasta el 31, ambos inclusive.

Advertencia.

1.ª Es además fiesta escolar en cada diócesis el dia del patrono respeetivo.

2.ª Lo mismo lo es en cada pueblo respecto el de su patrono.

3.ª «Durarán los ejercicios de Escuelas tres horas por la mañana y tres por la tarde en todo tiempo, excepto las tardes de la canícula en que podrán ser de dos horas, ó de una, á juicio de la respectiva Junta local» (Artículo 16 del Reglamento de Escuelas.)

4.ª Las Juntas locales, de acuerdo con los Ayuntamientos, y con aprobación de la provincial, podrán señalar otras vacaciones en los distritos y poblaciones rurales donde fuere preciso por las urgentes ocupaciones del campo, pero el total de estas vacaciones extraordinarias no podrá exceder en ningún caso de seis semanas (Art. 15 del citado Reglamento.)

5.ª Las vacaciones indicadas en nuestra advertencia anterior no pueden acordarlas los Rectores ni las Juntas provinciales, por ser atribución exclusiva de las Juntas locales, segun queda explicado (art. 1.º de la Real órden de 29 de Julio de 1878.)

6.ª Las Juntas locales, en las Escuelas que carezcan de condiciones higiénicas para la reunión de los niños durante el estío, y haciéndolo constar así con dictámen de la Junta local de sanidad ó de los facultativos del pueblo, podrán acordar que haya vacaciones completas durante el tiempo que pueda existir peligro para la salud de los niños, dando cuenta al Rectorado y á la Junta provincial de Instrucción pública, y procurando que sean aquellas lo más breve posible (artículo 2.º de la citada Real órden.)

7.ª No obstante de lo expuesto en las advertencias 5.ª y 6.ª, en caso de no resolver sobre el asunto las Juntas locales, pueden las provinciales decidir lo que corresponda; pero siempre ha de ser á instancia de la de la autoridad local, de los vecinos ó de los Maestros. (Art. 3.º de la citada Real orden.)

Y 8.ª No señalamos como vacaciones el miércoles de ceniza, carnaval y otros dias, que la costumbre tolera sin ser en realidad fiestas escolares legislativamente hablaudo.

VICENTE APARICIO Y VECINO,
Maestro normal.

(De *El Amigo de los Maestros.)*

LA INTELIGENCIA
DE LOS ANIMALES.

El perro Hacher.—Otros perros famosos.—El rencor de los animales.—En corroboración de tesis.—Procesos contra los animales dañinos.

Bien puede asegurarse que jamás nombre alguno se ha hecho famoso en tan poco tiempo como el perro Hecker, del cual se han ocupado durante dos meses los periódicos de Europa y América.

Pertenecia al hotel de San Telmo, cerca de Eldred (Pensylvania); era célebre en toda la comarca hullera por su inteligencia casi humana, y tenía gran cariño al mandadero, cerca de cuyo cuarto solía dormir.

Una noche en que aquel había bebido más de lo acostumbrado, se declaró en el hotel un espantoso incendio, que no causó numerosas víctimas gracias á los nobles esfuerzos del inteligente animal.

Su primer cuidado fué despertar á su amigo, tirando fuertemente de la almohada sobre que descansaba la cabeza. Luego que le vió fuera de peligro dirigióse á la habitación de su amo, á cuya puerta promovió un escándalo. El dueño del hotel se levantó mal humorado; pero como el humo le advirtiera de lo que ocurría, huyó precipitadamente hácia la calle.

Entonces Hecker se dedicó á salvar, por análogos medios, á los huéspedes del hotel. Se limitaba á despertar á los que ya conocían la casa; pero á los que no llevaban en ella más que uno ó dos dias, guiábales hasta la puerta de la escalera.

Una pobre señora que llevaba un niño en brazos se asustó de tal manera que abandonó á su hijo y echó á correr. El perro asió al niño por la camisa, lo condujo con mucho cuidado como á una cosa delicada y frágil, y lo depositó en el regazo de la madre, que, aunque libre de todo peligro, estaba transida de dolor.

De nuevo volvió el perro á internarse en el hotel para seguir su salvadora tarea, que no pudo terminar porque una viga incendiada cayó sobre él, dejandole muerto en el acto.

Su pérdida ha sido sentida en la comarca como hubiera podido serlo la del mayor filántropo del mundo.

La conducta de este perro, que debería inspirar la de muchos hombres, ha-vuelto á resucitar la cuestión referente á la inteligencia de los animales, y que parecen demostrar numerosos ejemplos.

***

Cuéntase que antes de la revolucion francesa el célebre cirujano Pibrac encontró un día cerca de su puerta un perro que tenía una pata quebrantada, y que daba muestras de sentir dolores agudos, Lo recogió, le arregló la pata, se la vendó y le curó. Durante y después de la cura el perro le manifestaba un agradecimiento tan profundo que su salvador creía haberlo conquistado para siempre. Pero el perro tenía otro amo.

Cinco ó seis meses más tarde el perro se presentó nuevamente en casa Pibrac, á quien colmó de caricias, aunque sin responder á las suyas. Poco después le tiraba de la ropa como para llamarle la atención hácia algún objeto. Este objeto era una perra conocida suya que tenia una pierna rota y á quien él llevaba allí para que su bienhechor la curase.

La historia del perro del limpia-botas que metía las patas en el arroyo y manchaba el calzado á los transeuntes para que su amo tuviera que hacer, es mucho más conocida.

Este perro fué comprado por un lord que lo llevó á Lóndres; pero como el animal echase de menos á su antiguo dueño, se escapó de su nuevo domicilio, siguió á una silla de posta, llegó á Douwes, se metió en uno de los buques que hacen la travesía del Canal de la Mancha, desembarcó en Calais y desde allí encaminóse á París, donde residía el limpia-botas.

No ménos curioso es lo que se refiere de otro perro á quien su amo enviaba diariamente á buscar su periódico á uno de los infinitos kioskos de Paris. El noble animal cogía con los dientes su moneda de cobre, llegaba al kiosko, sobre cuyo mostradnr ponía las patas delanteras, y volvia precipitadamente con el periódico. Alguuas veces el vendedor le entregaba uno distinto, pero cuando tal sucedía, negábase á admitirlo, y no cesaba de ladrar hasta que le entregaban el que tenía costunbre de llevar.

Podríamos citar numerosos casos análogos, más curiosos todavía, pues son muchos los perros que han contribuído al descubrimiento de crímenes, se han muerto de dolor ó suicidado por consecuencia de malos tratamientos.

El perro del abate llamado *treinta mil hombres*, que, cuando no tenia compromiso, aceptaba las invitaciones que le hacían para ir á comer y las rehusaba en caso contrario, es una demostración irrefragable de su inteligencia.

¿Y qué diremos de los perros del colegio de Plasis, á los cuales se empleaba en dar vuelta á los asadores que jamás dejaban que-

mar el asado, y que cuando el olor les daba á conocer que ya estaban en sazón, lo advertían al cocinero?

Estos perros solían trabajar alternativamente; más la circunstancia de haber dos dias de vigilia á la semana era motivo de ciertas preferencias.

El favorito del cocinero no trabajaba más que el lunes y el miércoles, mientras su compañero daba vueltas al asador el domingo, martes y jueves. El viernes y sábado eran dias de vacación para los dos. Confirmado este arreglo por la costumbre, no ofrecia dificultad alguna. Pero un miércoles, viendo el cocinero que no estaba allí el perro á quien tocaba trabajar, quiso poner á la rueda al que estaba de descanso, y que, encontrando la cosa injusta, gruñó, yendo á esconderse en un rincón. Entonces el cocinero le persigue: el perro le enseña los dientes: el hombre levanta el palo y el animal escapa. Corre en dirección á la plaza, donde su compañero jugaba con otros perros, le hostiga, oblígale á entrar á la cocina y lo presenta al cocinero, como diciéndole: *ahí le tienes, á ese le toca.*

Y para terminar con los perros, recordaremos el caso de *Bocanegra,* al servicio de uno de los conventos de París, y al que, por lo visto, no se le daba suficiente ración. Habiendo observado que todos los religiosos que iban llegando tarde después de la comida de la comunidad tiraban del cordoncillo que movía una campanilla, á cuyo sonido acudía el cocinero con la ración del rezado, creyó muy oportuno imitar á los frailes. La estratagema hizo gracia al repostero, que durante algunos días trató al perro á pedir de boca. Pero como el can, contento del resultado, quisiera regalarse varias veces al dia y menudease los repiqueteos, se descubrió el pastel, y desde entónces fué encadenado y puesto á ración.

* * *

Si delos individuos de la raza canina, pasamos á otra clase de animales, encontraremos parecidas demostraciones de inteligencia. Son agradecidos, vigilantes y rencorosos como los hombres, y algunos guardan durante muchos años el recuerdo de una ofensa.

Cuéntase que un propietario tenía un caballo muy vivo, al que en un momento de cólera había maltratado. El animal le guardaba rencor y aprovechaba todas las ocasiones que se le presentaban para derribarlo, sin lograr nunca conseguirlo, porque su dueño era un excelente ginete. Pero llegó un día en que consiguió su objeto, y entonces el bruto, al ver á su amo en tierra, lo mordió irritado, le pateó con furor y acabó por quebrarle la columna vertebral.

Más raro aún es el caso de las ratas de Makanwell (Wucousin). Un ratonero negro atacó violentamente á dos ratas que estaban comiendo grano. Habiendo cogido á una de ellas por el cuello, el animal lanzó chillidos agudos como si quisiera llamar á sus compañeras, que acudieron instantáneamente en gran número y acosaron al pobre ratonero con tal furor, que pocos momentos le bastaron para no dejar de él más que el esqueleto. Tanto puede en ellas el espíritu de venganza cuando se creen más fuertes que sus enemigos.

Daríamos á este artículo desmesuradas proporciones si fuéramos á referir detalladamente los innumerables casos de aves que han acosado hasta causar la muerte á los que querían apoderarse de sus hijuelos; de loros que gritaron ¡al ladron, al ladron! al ver que álguien metía furtivamente las manos en el bolsillo de sus dueños: de gorilas ó de chimpancés que han sustituido con ventaja á los pinches de cocina ó suplido los servicios de criados con tanto celo é inteligencia como pudiera hacerlo el más listo de nuestros lugareños.

Sin ir más lejos, aquí mismo en Madrid: todos recuerdan á los caballos bailadores del circo de Price, á los borricos amaestrados, que dieron pruebas de tener bastante más sentido común que algunos racionales; á los elefantes, que practicaban difíciles ejercicios; en una palabra, al famoso perro Paco, aficionado á la música, á las carreras de caballos y tan inteligente en toros, que al

lidiarse el último bicho se lanzaba al redondel como para decir al público que podía imitar su ejemplo sin temor de ninguna clase.

* * *

En vista de esto, nada tiene de particular que la ciencia moderna afirme que todos los seres de la escala zoológiza poseen una inteligencia más ó menos desarrollada, y se aventure á consignar que los animales han ganado el pleito.

Aunque procediendo con sinceridad, no holgaría consignar que no deberian tenerlo tan perdido en siglos anteriores, pues consta por fehaciente manera que desde el XIV al XVII eran muy frecuentes los autos de los jueces conminándoles para que en el plazo de tres, cinco ú ocho dias abandonaran los territorios que solian invadir en forma de plaga.

(Del *Defensor del Magisterio.)*

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 20 DE DICIEMBRE DE 1884.

Leemos en nuestro apreciable colega las *Noticias* de esta ciudad, que la Excma. Diputación Provincial tiene el laudable pensamiento de crear una Escuela de Párvulos en la casa Inclusa, con objeto de que los niños albergados en ella puedan recibir desde sus mas tiernos años las primeras nociones de la enseñanza.

Verdaderamente está en lo cierto el citado colega al ealificar de laudable el proyecto en cuestión, por cuanto es preciso que se reconozca que hasta el presente la educación de los asilados en nuestros establecimientos de beneficencia ha sido digna de mayor atención y mejor suerte.

Por esto nos complace sobre manera el designio de la Corporación provincial, viniendo á llenar un vacío y satisfacer una necesidad que desde hace muchos años venía insinuándose, habiendo sido mas de una vez indicada por la prensa diaria de esta capital.

Esperamos con impaciencia ver prontamente convertido el proyecto en hecho real y verdadero, por cuanto su importancia es tanta y tan apremiante la causa que le ha dado origen, que no consiente demora su planteamiento.

Estaremos á la mira de este suceso, por el cual nos interesamos vivamente. Y puesto que esta vez la iniciativa parece haber partido del seno de la nombrada Corporacion felicitámosla con todo afecto, esperando poder repetir nuestros plácemes en breve al ver convertido el pensamiento en halagüeña realidad.

Tenemos entendido que el Excmo, Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada anoche; acordó devolver á los donantes las cantidades depositadas para atender á los gastos que pudiera ocasionar la invasión colérica en esta ciudad.

Por lo que se desprende de este acuerdo parece que la Corporación municipal considera ya pasado el peligro de que nuestra capital pueda ser invadida por la epidemia reinante.

Según leemos en varios periódicos, en Valencia, se ha desarrollado de una manera alarmante la enfermedad conocida con el nombre de angina diftérica ó crup (garrotillo) entre los niños de pocos años, habiéndose dictado por la superioridad disposiciones preventivas que se hau circulado á los profesores de aquella capital, singularmente á los de párvulos, por ser éstos los que mayor contingente aportan á los estragos que suele causar aquella terrible dolencia.

Tambien en Inca se va extendiendo entre los pequeñuelos el sarampión, aunque hasta ahora sin carácter maléfico.

Asi se nos ásegura por persona que reside en aquel pueblo.

Nota de los principales acuerdos tomados por la Junta de Instrucción Pública en sesión del 11 de este mes.

Declarar nulo y sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento de Andraitx acerca de compensación de retribuciones á los Maestros del Distrito.

Acudir al Ilmo. Sr. Gobernador de la Provincia suplicándole que tome las medidas oportunas para la inmediata instalacion de una escuela de niños y otra de niñas en el pueblo de Felanitx.

Excitar el celo del Ayuntamiento de Villafranca, á fin de que cuanto antes mejore las condiciones de la casa-habitacion del Maestro.

Y manifestar al de Valldemosa la satisfacción con que ha visto un proyecto de reconstrucción del edificio que ocupa la escuela de niños de aquel pueblo.

D.ª Maria Francisca Sastre y Valscaneras ha sido nombrada Maestra de Sansellas y D. Antonio Obrador Escandell Maestro de la escuela de niños de El Terreuo.

La VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA, Biblioteca económica que se publica en Barcelona, calle de los Angeles, 14, nos ha remitido un *Cuaderno*, como muestra de *La Sagrada Biblia* que se propone editar y repartir el año próximo de 1885. Aun cuando de los Sagrados Libros hay innumerables ediciones, ésta merece ser muy recomendada, pues, al acierto de reunir la mejor traducción de la Vulgata, con las inmejorables notas del P. Scio, contendrá las Cronologías, Comentarios y Vindicias en conformidad á los últimos adelantos Científicos. Dicha obra está destidada á sustituir á todas las anteriores de su clase, y que son insuficientes para rebatir los modernos errores.

El Colegio de Profesores de Cataluña celebrará en breve una reunión para tratar asuntos importantísimos para la clase.

La Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña ha dictado las medidas oportunas para terminar las anomalías que en el distrito de Cée venían perturbando el pago de sus haberes á los Maestros de primera enseñanza,

---

Para el gran diccionario de Bellas Artes que se está redactando en Paris, se han pedido á España catálogos de todos los Mnseos y artes decorativos.

COMPENDIO DE ANALOGÍA Y SINTAXIS CASTELLANAS

POR

S. T. FERRANDO.

Este *Compendio* que se recomienda á los Maestros de 1.ª Enseñanza, á pesar de su menor extensión, contiene igual cantidad de doctrina que el Epitome de la R. A., y por sus breves definiciones, y sencillo método, hacen que sea de grandísima utilidad para los niños que empiezan á dar lecciones de memoria.

Se halla de venta en las principales librerías de Palma, Manacor, Inca y Felanitx, la de los señores *Parpal* en Mahon y *Verdera* en Ibiza al ínfimo precio de dos reales ejemplar.

Considerable rebaja á los Sres. Maestros.

7

LA SAGRADA BIBLIA.

Vulgata latina y su traduccion al Español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. P. Scio. Cronologías del P. Fita de la Compañía de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores mas recientes, arreglada para LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA, *bajo los auspicios y aprobación del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona Dr. D Jaime Catalá y Albosa.*

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.° mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezará la publicacion en Enero próximo Véase el Boletin mensual de la referida Biblioteca (Barcelona, Angeles, 14) y el *Cuaderno-Muestra* que al objeto se ha repartido á todos los suscriptores corresponsales de dicha casa editorial y á la mayor parte de los periódicos de España.

Está casa tiene por corresponsales en esta á Don Felipe Guasp Imprenta y á Don Eliberto A. Cusa Libreria.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discipulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de recomponer las máquinas que se desarreglen.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para yacer ojales, camiseria, sastrería, zapatería, h en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruído alguno en su marcha.

MÁQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger.-1884.